Villavicencio- Meta, 16 de febrero de 2026

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Comando Aéreo de Combate No.2
Villavicencio, Meta

ASUNTO: EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO NO. 003-00-E-CACOM2-GRUSE-2026, CUYO OBJETO CONSISTE EN **ADQUISCION DE INSUMOS VETERINARIO, ALIMENTOS, ELEMENTOS DE MANEJO, BIENESTAR, ENTRENAMIENTO Y CUIDADO ANIMAL, PARA CANINOS Y EQUINOS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 2**

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	REGISTRO UNICO-TRIBUTARIO- RUT	Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En caso de proponente plural deberá junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique que la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad. El RUT deberá contener la responsabilidad No. 52- FACTURADOR ELECCTRONICO (Si aplica) de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 042 de 2020 lo cual será verificado por el comité Evaluador Económico en concordancia con la Directiva Presidencial 09 de 2020.	X		
2	FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	Anexar debidamente diligenciado el Formato Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta SIIF Nación, para ingresar los datos el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF NACIÓN (No aplica para comercio o unión temporal) en el cual se indique el nombre de la entidad financiera y cuenta de ahorros o corriente que posee para afectos del pago del contrato por parte del MDN_FAC-CAACOM-2, el cual será verificado por el Comité Evaluado	X		
3	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta en el cual se indique nombre del titular, número de cuenta y tipo de cuneta (corriente o ahorro) la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba NOTA: En caso, de que el adjudicatario sea un CONSORCIO O UNION TEMPORAL, una vez sea notificado de la resolución de adjudicación, el consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación favorecida, deberá constituir el NIT y abrir una cuenta	X		

		con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral4.2.2.2.1., numeral 4.2, Capitulo IV, Titulo IV de la numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2, capitulo IV, Titulo IV de la Parte 1. Si como el memorando No. 2014031879-005 de 11 junio de 2014 de la Superintendencia Financiera). (Conceptos SFC) 2014017314-001 del 4 abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015.			
4	OFERTA ECONÓMICA	El oferente diligenciará la OFERTA ECONÓMICA en la sección correspondiente del presente CUESTIONARIO igualmente deberá diligenciar y firmar el ANEXO III TABLA TARIFAS IVAS en la cual indicará por cada ítem si se encuentra gravado con el impuesto de IVA diligenciado cual es la tarifa (%)	X		

CONCEPTO:

Por lo anterior, emite concepto de **CUMPLE** para el proponente **DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO**, al verificar que acredita económicamente los requisitos establecidos para este proceso de selección.

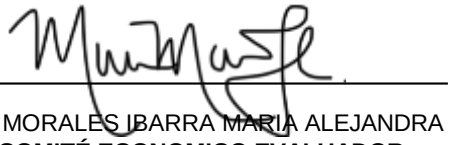

ST. MORALES IBARRA MARIA ALEJANDRA
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR